



LIBRO DE R. T. J. R. C. D. I. O.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEFESIENTOS Y OCHENTA

Cabildo del día 2.º de Enero de 1784 } En la Villa de Tumbes a diez días del
dicho mes de Enero de mill setecientos ochenta
y cuatro años, en el oficio de Fiscal } yng. de Enero de mill setecientos ochenta

En el día 2.º de Enero de 1784, en la Villa de Tumbes, a diez días del
dicho mes de Enero de mill setecientos ochenta y cuatro años, en el
oficio de Fiscal, comparecieron el Sr. D. D. Manuel Alonso de Herrera
y Aguirre, Abogado de la Real Audiencia de Lima, y Don Pedro Pablo Melan de
Zano, y Don Diego González de Salazar, Alcaldes mayores, y cadi-
nario, Don Pedro Antonio Gómez Melán, Don Juan de la Cruz de
Ulan, Alcaldes, Don José García de Abellan, y Don Josef Ximenez
de Ximenez Regidores, y Don Juan Martínez Gómez, Alguacil
del mayor, Consejo, Fiscal, y Regidor de esta dha. Villa
de Tumbes, y congregados en la Sala Capitular como lo

han usado, y acostumbrado con asistencia, e intervención
del Sr. D. Manuel Pérez de la Cruz, Fiscal, y Lorenzo
de la Cruz, y de la Comunidad de vecinos, haciendo precedido
licitación antes de ser por la Real Audiencia, de este Ayuntamiento.

para conferir los oficios, y Empleos de Fiscal de Tumbes,
lo fueron executando en la forma siguiente

Primero, como a la practica con principio a es-
te Cabildo por la elección de este Ayuntamiento, sus señores, ha-
viendo expuesto el Ayuntamiento, de que en fuerza de or-
den, y Resolución superior se halla precediendo, que a los que sean
de Ayuntamiento no se avan por el día algunos parientes de

